

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca siete (7) de septiembre
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2010-137

*Verifiquense los títulos judiciales, en caso de existir,
entréguense a la parte **demandante** hasta por el monto aprobado en
la liquidación del crédito y costas. Déjense las constancias del caso*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 92 hoy 8-9 2020

El secretario,